

Criterios de calificación: francés

Los criterios de calificación están ajustados a la normativa vigente (Decreto 59/2022, de 30 de agosto), permitiendo la utilización de unos instrumentos de evaluación variados, que permiten comprobar en la materia, lo que el alumnado SABE, lo que SABE HACER y la ACTITUD con la que enfrenta ambas tareas. Todos los criterios de evaluación están asociados a uno o más procedimientos e instrumentos de evaluación, de tal forma que se valoren todos ellos a lo largo del curso.

A la hora de determinar la calificación en la evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes apartados, con su ponderación (entre corchetes, se incluyen los criterios de evaluación de la legislación):

SEGUNDO DE ESO:

→ Comprensión y expresión oral: 30%

- Tareas y/o pruebas específicas de comprensión oral: **15 % [1.1; 1.2; 4.1; 4.2]**
- Tareas y/o pruebas específicas de expresión oral: **15 % [2.1; 3.1; 3.2; 4.1; 4.2]**

→ Comprensión y expresión escrita: 20%

- Tareas y/o pruebas específicas de comprensión escrita: **10 % [1.1; 1.2; 4.1; 4.2]**
- Tareas y/o pruebas específicas de expresión escrita: **10% [2.2; 2.3; 3.1; 3.2; 4.1; 4.2]**

→ (20%) Tareas de enseñanza-aprendizaje orales y escritas (uso y conocimiento de la lengua: funciones comunicativas, léxico, gramática, mediación, interculturalidad, tareas de autoevaluación, de coevaluación ...) **y/o pruebas escritas globales por evaluación** (uso y conocimiento de la lengua: funciones comunicativas, léxico y gramática) **[5.1; 5.2; 5.3]**

Para la valoración de las tareas de enseñanza-aprendizaje orales y escritas se utiliza una rúbrica. Para la evaluación de este apartado, el profesor sumará las notas de las tareas de cada alumno/a, de entre el total de tareas y calculará la nota sobre 10. **[se incluyen todos los criterios de evaluación]**

→ Actitud: 10% [3.1; 4.1; 6.1; 6.2; 6.3]

- La participación en las situaciones interactivas e interculturales y en la solución de problemas de intercomprensión. (5%)

- El respeto por las normas de cortesía y por las personas participantes en las situaciones interactivas e interculturales. (5%)

→ (20%) Tareas y/o trabajos individuales o en equipo orales y/o escritos. [dependiendo del trabajo se trabajarán diferentes criterios]

Trabajos escritos, resúmenes, investigaciones, trabajos en soporte digital, debates, cómics, proyectos, decálogos, etc.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS TAREAS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE ORALES Y ESCRITAS	
0 p.	<ul style="list-style-type: none">- Tareas no presentadas (realizadas), no entregadas en el plazo establecido
0.5 p.	<ul style="list-style-type: none">- Tareas incompletas- Presentación regular (escrito)- Pronunciación, ritmo y entonación regular (oral)- No se prestó suficiente atención ni a la ortografía ni a la caligrafía (escrito)- No respeta del todo las pautas establecidas
1 p.	<ul style="list-style-type: none">- Buena presentación y caligrafía (escrito)- Buena pronunciación, ritmo y entonación (oral)- Sin faltas ortográficas o muy pocas (escrito)- Respeta las pautas establecidas

Cada prueba se calificará de 1 a 10 y las notas de cada uno de los apartados será el resultado de la media de las notas recogidas durante todo el período evaluado (calculando el porcentaje asignado).

La calificación final para cada evaluación será la suma de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados anteriores.

Como criterio de calificación se seguirá el conceder el "Suficiente" cuando el alumno obtenga, como mínimo, una nota de cinco sobre una calificación máxima de diez.

Nota final: Dado el carácter acumulativo de la materia (se retoman constantemente contenidos), la calificación final será la que se tenga en la tercera evaluación. No obstante, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en las evaluaciones anteriores (calculando la media de las 3 evaluaciones), para los/las alumnos/-as que hayan aprobado la materia (que hayan alcanzado los objetivos previstos) y que tengan una calificación inferior en la 3ª evaluación, a la obtenida en las evaluaciones anteriores.